

RENDICIÓN DE CUENTAS

¿En qué consiste?

Es un proceso que permite conocer la información pública generada en todo el proceso del ciclo presupuestal para, posteriormente, mejorar deficiencias o aplicar sanciones

Todo órgano o dependencia que utilice recursos públicos es un sujeto obligado y, por tanto, debe transparentar toda la información relativa a sus acciones y ejercicio presupuestal a cualquier petición de información (a través de su unidad de transparencia),

El órgano garante (en este caso, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo), vigila y asegura el cumplimiento de este proceso.



Actores involucrados



¿Desde dónde se regula?

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley General de protección de datos en posesión de los sujetos obligados

Cabe señalar que puede haber dos motivos importantes limitar el acceso a la información:



1

Que sean datos personales, es decir, que sea información sensible de una persona, como dirección, orientación sexual, correo personal, etc.

Que sea catalogada la información como relativa a la seguridad nacional, es decir, que su divulgación ponga en peligro a la nación.

2

Espacios de consulta de información pública



Plataforma Nacional de Consulta pública
(<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/gest/inicio>)



Infomex Quintana Roo (<http://infomexqroo.org.mx/>)



Portales de internet de cada dependencia en su apartado de "Transparencia"



Presencialmente, la Unidad de Transparencia de cada sujeto obligado